|  |
| --- |
| **INFORME DE AUDITORIA INTERNA**  **1. ÍNDICE**  **2. INTRODUCCIÓN**  **3. CUERPO DEL INFORME** DEFINICIÓN DEL MARCO GENERAL DEL INFORMEObjetivos de la Auditoria3.1.2. Elementos de Control Interno AuditadosIdentificación del sujeto de la AuditoriaIdentificación del Auditado y demás Personas que ColaboranIdentificación del Equipo de AuditoriaFechas y lugares en que se realizó la auditoria  Documentación Verificada  4. EVALUACIÓN5. RECOMENDACIONESAdopción de controles propios  1. **INTRODUCCIÓN**   La Ley 87 de 1993, define al Control Interno, como el sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas Constitucionales y legales vigentes, dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas y objetivos previstos.   1. **CUERPO DEL INFORME**    1. **DEFINICIÓN DEL MARCO GENERAL DEL INFORME**  * RESOLUCIÓN No 118-15 de la Contraloría de Montería.  Objetivos de la Auditoria Verificar que el informe presupuestal anual vigencia 2017 rendido a la Contraloría a través de la plataforma SIA esté acorde con los respectivos acuerdos y resoluciones del presupuesto de la entidad. Elementos de Control Interno Auditados **7.2.4 Información y Comunicación**  **Efectuar el control a la información y la comunicación organizacional**  En este tercer componente del control se verifica que las políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos dentro y en el entorno de cada entidad, satisfagan la necesidad de divulgar los resultados, de mostrar mejoras en la gestión administrativa y procurar que la información y la comunicación de la entidad y de cada proceso sea adecuada a las necesidades específicas de los grupos de valor y grupos de interés Identificación del sujeto de la Auditoria Oficina de Presupuesto Identificación del auditado y demás Personas que colaboran Profesional Universitario (Área de Presupuesto)   Identificación del Equipo de Auditoria Angélica María Bueno, Jefe Oficina de Control Interno. Fechas y lugares en que se realizó la auditoria Desde el 23 de Febrero 2018 - hasta el 02 de Marzo de 2018, Oficina Control Interno Documentación Verificada  * Acuerdo No. 11 del 31/10/2016 * Acuerdo No. 1 del 20/01/2017 * Acuerdo No. 3 del 21/04/2017 * Acuerdo No. 4 del 12/05/2017 * Acuerdo No. 5 del 02/08/2017 * Acuerdo No. 6 del 31/08/2017 * Acuerdo No. 7 del 11/09/2017 * Acuerdo No. 8 del 12/10/2017 * Acuerdo No. 14 del 19/12/2017 * Resolución No. 474 del 22/12/2016 * Resolución No. 371 del 18/09/2017 * Resolución No. 097 del 27/02/2017 * Resolución No. 178 del 02/05/2017 * Resolución No. 274 del 28/06/2017 * Resolución No. 293 del 13/07/2017.  1. **EVALUACIÓN**  * El informe presupuestal vigencia 2017 reportado a la Contraloría a través de la plataforma SIA correspondiente a la ejecución presupuestal de ingresos a través del formato\_201801\_f05\_cmm en el presupuesto inicial corresponde a la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2017 aprobado mediante Resolución 474 del 22 de Diciembre del 2016. * El reporte formato\_201801\_f05\_cmm (presupuesto de ingresos) en cuanto a las adiciones y reducciones en sus respectivos rubros corresponde a los acuerdos efectuados durante la vigencia 2017, Acuerdos No. 01, 03, 04, 05, 06, 07, 08 y 14. * El reporte del formato\_2018\_f10\_cmm (Modificación presupuesto de Ingresos) corresponde a los acuerdos efectuados durante la vigencia 2017, Acuerdos No. 01, 03, 04, 05, 06, 07, 08 y 14. * El reporte del formato­\_201801\_f06\_cmm (Presupuesto de Gastos) en la apropiación inicial corresponde a la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2017 aprobado mediante Resolución 474 del 22 de Diciembre del 2016. * El reporte del formato­\_201801\_f06\_cmm (Presupuesto de Gastos) corresponden a los respectivos créditos y contra créditos correspondientes a las Resoluciones internas No. 371, 097, 178, 274 y 293. Las adiciones y/o reducciones corresponden a los acuerdos efectuados durante la vigencia 2017, Acuerdos No. 01, 03, 04, 05, 06, 07, 08 y 14. * El reporte del formato­\_201801\_f11\_cmm (modificación del presupuesto de Gastos) con sus respectivos créditos y contra créditos corresponde a las correspondientes modificaciones de traslado aprobadas mediante las Resoluciones internas No. 371, 097, 178, 274 y 293. * Al comparar Los rubros presupuestales A1210101020105 Otros Servicios Personales indirectos, A2210202010201 Combustibles, lubricantes, A2210202020109 vigilancia, A1210102020104 otros servicios personales indirectos, contenidos en el formato\_201801\_f06\_cmm (presupuesto de gastos), se verifico que estos concuerdan con la información registrada en los registros presupuestales (RP) expedidos por el sistema y que corresponden a los rubros solicitados de la vigencia 2017.    OBSERVACIONES Equivocación en transcripción en el ítem 96 Rubro A1210101020105 del formato\_201801\_f11\_cmm en lugar de la Resolución 371 se coloca el número 369, se validó que en el sistema espiral el número de resolución corresponde a la 371. Adopción de controles propios: A continuación, se presentan la normatividad que aplica a la ESE y que debe ser guía en el proceso de presupuesto y en la rendición de cuentas a la Contraloría:   * Resolución No 118-15 de la Contraloría de Montería. * Decreto 111 de 1996 * Decreto 115 de 1996   **ANGELICA MARIA BUENO MOSQUERA**  Jefe de Control Interno |